



DECRETO N° 3.384.-

LAJA, noviembre 04 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sistema de Protección Social Chile Solidario;
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 23/09/2010.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad que la red comunal del Chile Crece Contigo, lleve a cabo el Proyecto "Trabajo en conjunto por el Desarrollo de Nuestros Niños".

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE:** convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Trabajo en conjunto por el Desarrollo de Nuestros Niños" de fecha 23/09/2010, entre el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío.
- 2.- **PROCÉDASE:** a la recepción de recursos correspondientes al convenio de Transferencia de recursos del Proyecto "Trabajo en conjunto por el Desarrollo de Nuestros Niños", proyecto comuna de Laja, monto que asciende a la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), fondos contemplados en Partida 21, Capítulo 01, Programa 06, Subtítulo 24, ítem 03-002 "Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia", traspaso que hará efectivo la Secretaria Regional de Planificación y Coordinación de la región del Bío-Bío, en una sola cuota. Los fondos sólo podrán ser utilizados en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio.
- 3.- **NÓMBRASE:** a Paulina Arizabalo Barra Asistente Social, como Encargada Comunal del Proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Paulina Arizabalo Barra
PAULINA ARIZABALO BARRA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/AB/cpc *04/11/2010
DISTRIBUCION:!

- D.A.F.
- Control
- SS.MM
- Chile Crece Contigo
- Depto. Desarrollo Comunitario/